

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4397 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 19/1/2015, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado n.º 000699/2014, NIG n.º 12040-66-2-2014-0000773, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "Romecer, S.L.", domiciliado en avenida Casalduch, 55, Castellón, y CIF número B12099644.

Segundo.-Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero.-Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. José Antonio Font Arquer, con domicilio en calle Enmedio, número 33, 4.º-1.º, CP 12001 Castellón y dirección electrónica romecer.concurso@gmail.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto.-Que el plazo para comunicar los créditos a la Administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 23 de enero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150005126-1